Fondo Sectorial de Investigación para la Educación

DEMANDAS ESPECÍFICAS

Convocatoria SEP/UPEPE/SES/CONACYT, 2008

Investigación acerca de la Violencia de Género en los espacios escolares
Investigaciones con enfoque de Género

I. Panorama nacional sobre violencia en las niñas, niños, adolescentes y mujeres y la perspectiva de género

La situación de violencia en México hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres es alarmante. De acuerdo con UNICEF, crecer en un contexto de violencia cotidiana deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos(as), además, representa un factor determinante de la deserción escolar. Gran parte de esta violencia, que incluye violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones es aprobada socialmente.[1]

La cultura en el país favorece una condición de falta de poder en las mujeres, quienes frente a una relación de pareja son susceptibles a experimentar maltrato; a partir de esto, se establece una relación directa entre hogares con casos de mujeres violentadas por su pareja y maltrato infantil, debido a que las niñas y los niños también tienden a ser victimizadas (os) por sus madres maltratadas.[2]

La violencia se presenta en todos los ámbitos (familiar, escolar o comunitario). Por circunstancias que van desde lo individual hasta lo social, los factores de riesgo que facilitan situaciones de violencia y maltrato en niñas, niños y adolescentes están asociados al género, la edad, la dependencia y como ya se mencionó, a la violencia vivida en casa.[3]

De todas las manifestaciones de violencia que existen, una de las más preocupantes y que ocupa la atención de la Secretaría de Educación Pública es la violencia que a gran escala padecen y replican las niñas, niños y adolescentes en edad escolar. Es preciso señalar que no existen estudios integrales a nivel nacional acerca de esta problemática, aunque hay esfuerzos recientes localizados que muestran facetas de la situación y que permiten establecer inferencias sobre el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar, brindando orientación para estudios posteriores.

Desde el campo de la investigación educativa se ha prestado creciente atención a las implicaciones del maltrato al que niñas, niños y jóvenes están sometidos(as); especialmente de establecer el vínculo entre el maltrato en el hogar y su expresión en el ámbito escolar, lo que demuestra que las víctimas de padres agresivos en cuyos hogares prevalece la desatención y en los que existe un ambiente de escaso apoyo son proclives a recurrir a expresiones de violencia

[1] http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm Fecha de consulta: 28 de marzo de 2008.
[2] Villatoro, J. Quirz, N. Gutiérrez ML, Díaz, M. y Amador, N. (2006). Op.cit. p 22.
[3] Programa Nacional de Prevención y Protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y conductas sexuales. CNDH. México, 2005. p 14-15.

reactiva o proactiva, que pueden derivar en la victimización de otros(as) menores con los que están en contacto cotidiano en la escuela.[4]

El "maltrato entre pares", "intimidación" o "acoso escolar"[5] son manifestaciones constantes de violencia escolar, pueden ocurrir entre un(a) individuo y otro(a), entre grupos, o implicar a un conjunto escolar y aún a la institución en su totalidad. No obstante, las agresiones en un grupo escolar se presentan con mayor probabilidad cuando en éste predominan las sanciones o las formas disciplinarias rígidas como principales formas de control del maestro(a) sobre sus estudiantes y cuando el/la profesor(a) no es capaz de lograr un liderazgo basado en el fomento del trabajo en equipo, con un alto nivel de exigencia intelectual.[6]

Al respecto, UNICEF (2006) presentó información obtenida mediante la realización de una consulta realizada en 17 países (entre ellos México), acerca de las percepciones de niñas, niños y adolescentes sobre la violencia y el maltrato en diferentes entornos sociales[7]. En el caso de la escuela, la violencia física y verbal en ocasiones es utilizada como medida disciplinaria; de igual manera, destaca el acoso sexual por parte de maestros y estudiantes varones hacia las niñas y adolescentes mujeres; la violencia entre pares y la discriminación por su condición económica o color de piel son elementos que también destacaron en este ámbito. Por su parte, la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2006*[8] señala que el 16 por ciento del total de las mujeres reportó haber sufrido discriminación, hostigamiento, acoso o abuso sexual en la escuela.

En esa misma línea, el *Diagnóstico de los Derechos de Niños y Niñas en el DF* (RDIM, 2007) señala que un 30 por ciento de los(as) alumnos(as) reconoce haber recibido y dado golpes frecuentemente, 13 por ciento de los golpes recibidos fueron por parte de algún(a) maestro(a); 23 por ciento afirma haber sido víctima de violencia en las escuelas; 12 por ciento indica haber recibido caricias no deseadas, de las cuales 2 por ciento fueron por parte de algún(a) maestro(a); por otro lado, 13 por ciento afirma haber visto un arma en la escuela y 3 por ciento reconoce haber llevado un arma a la escuela.[9]

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de noviazgo (ENVINOV) 2007, elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), señala que, respecto a la violencia física considerada "leve" –empujones, arañazos, jalones de cabello y mordidas– los hombres son los más afectados, con 48 por ciento de los casos, contra 32.1 de las mujeres, cifra que se incrementa si se trata de violencia física "media", en donde el 61.4 por ciento de los casos afecta a mujeres que sufren bofetadas, golpes, agresiones con objetos pesados, patadas o que rompan sus objetos personales, a lo que se suma la considerada "severa", que incluye el riesgo de quemaduras, intentos de estrangulamiento y amenazas con cuchillo, navaja u otras armas.

Cabe destacar que los incidentes de violencia tienen una mayor proporción en zonas urbanas (16.4 por ciento), en comparación con las zonas rurales (13.2 por ciento). La violencia física la

[4] Ortega, S. Ramírez, M. A. y Castelán, A. "Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las escuelas públicas de la Ciudad de México". Revista Iberoamericana de Educación. OEI. Número 38. Mayo – agosto, 2005. http://www.rieoei.org/rie38a08.htm#5#5. Fecha de consulta: 2 de abril de 2008.
[5] Manual para Construir la Paz en el Aula. CDHDF. México, D. F. 2007. p 7.
[6] Ortega, S. Ramírez, M. A. y Castelán, A. Op.cit.
[7] UNICEF. *Las voces de niñas, niños y adolescentes sobre la violencia.* Consulta de América Latina en el marco del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños. Citado en Boletín "Maltrato de niñas, niños y adolescentes en el seno familiar. INMUJERES. México. Julio 2007. p 8.
[8] Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (INEGI/ INMUJERES, 2007). Citado en Boletín "Pasos a la Igualdad en México". INMUJERES, 2007.
[9] Arrieta, A. Calderón, S. y Sauri, Gerardo. Derechos de la Infancia en el DF: Diagnóstico de los Derechos de Niños y Niñas en el DF. Agenda de Política Pública para la Infancia en el DF. Red por los derechos de la Infancia en México – Derechos Infancia México, A. C. Diciembre, 2007. p 16.

reciben las mujeres en mayor proporción: 61.4 por ciento de las mujeres y 46 por ciento de los hombres.

II. Orientaciones de Política Educativa

El derecho a la educación básica establecido en nuestra Constitución, atribuye al Estado la facultad y obligación de garantizar a niñas, niños y jóvenes del país una educación de calidad que les permita un adecuado desarrollo, transitar con éxito a lo largo del propio sistema educativo e incorporarse a la vida social y productiva. Asimismo ofrecer espacios de socialización (escuelas) que fomenten una mejor convivencia humana, el respeto a la dignidad de la persona, la no discriminación, y la igualdad de oportunidades.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su Eje 3, Igualdad de Oportunidades, 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16 "*Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual".*

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 para la construcción de sus políticas educativas establece en sus Objetivo 1 y 2. "*Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, y ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad".*

El primero de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Esta ley considera el ámbito educativo como un espacio en el que se produce violencia contra las mujeres. El artículo 12 de la citada Ley, define como *violencia docente* "aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características que les inflingen maestras o maestros."

La LGAMVLV establece una serie de obligaciones a esta Secretaría en cuanto al diseño e implementación de políticas que contribuyan al cambio de patrones de comportamiento socioculturales, detectar los casos de violencia de manera temprana y proteger a las víctimas. Asimismo, exige el desarrollo de investigaciones que fundamenten el diseño y funcionamiento de estas políticas y sirvan a su vez para evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por lo descrito, el Gobierno Federal en cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ha encomendando a la Secretaría de Educación Pública generar información útil al diseño de políticas públicas que permitan detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia de género, la discriminación contra la mujer y promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, en escuelas de educación básica, media superior y en las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país a fin de permear en todos los niveles y modalidades de la educación de acciones estratégicas orientadas a la comunidad educativa, entendiendo a esta como el personal docente, el alumnado, el directivo, las propias familias, las organizaciones civiles, la misma academia y los demás sectores que giren en torno a ella.

La SEP tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos(as) en materia educativa, por lo que se requieren de políticas públicas que permitan la equidad de género e igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos.

Por otro lado, en la escuela se generan distintos tipos de relaciones. En este sentido se puede hablar de varios subsistemas que componen las relaciones en la escuela, tales como:[10]

- El subsistema de adultos responsables de la actividad: compuesto por docentes y personal del centro.
- El subsistema profesorado/alumnado: compuesto por las relaciones establecidas entre docentes y estudiantes
- El subsistema de iguales: compuesto por las relaciones que se establecen entre los distintos estudiantes y el profesorado.

En función de estos subsistemas y las relaciones que originan, la violencia en los entornos escolares puede producirse de manera horizontal, entre iguales, o de manera vertical; entre personas en una relación de autoridad o subordinación.[11]

Cuadro 2.- Resumen de los tipos de violencia y el universo del estudio

<table>
<tr><th colspan="4">Violencia de género en las escuelas</th></tr>
<tr><th colspan="2">Tipos de violencia</th><th>Entorno escolar</th><th>Relaciones en la escuela</th></tr>
<tr><td>Violencia Directa</td><td>Física</td><td rowspan="2">Dentro de la escuela</td><td rowspan="2">Horizontal o entre pares</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Violencia Estructural</td><td>Psicológica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Violencia Cultural</td><td>Negligencia</td><td rowspan="2">En los alrededores de la escuela
En el trayecto entre la escuela y la casa.</td><td rowspan="2">Vertical relación de autoridad o subordinación</td></tr>
<tr><td>Sexual</td></tr>
</table>

A fin de generar conocimientos sobre el tema de la violencia de género en las escuelas de educación públicas y privadas del país, que permitan sustentar el diseño e implementación de políticas públicas en la materia es fundamental conocer el origen, causas y consecuencias que genera la violencia de género.

En este mismo sentido, se considera fundamental identificar las actitudes ante normas sociales y culturales asociadas a la violencia de género, y las prácticas utilizadas en relación a la violencia de género, reconocer los factores que aumentan el riesgo de sufrir violencia de género en la escuela y aquellos que puedan proteger frente a la misma; analizar los espacios físicos educativos y la manera en que influyen en la generación de la violencia de género en las escuelas.

[10] Ortega, R. & J. A. Mora-Merchán *El aula como escenario de la vida afectiva y moral*. Cultura y Educación 3, 5, 1996; en Krauskopf, D. *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares*. OPS- GTZ, 2006.
[11] Pinheiro, P.S. *World report on violence against children*. United Nations. Geneva, 2006.